Murciélago ratonero mediano (*Myotis blythii*)

Especie	*Myotis blythii*
Nombre común	Murciélago ratonero mediano
Familia	*Vespertilionidae* (Vespertiliónidos)
Orden	*Chiroptera* (Quirópteros)
Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias	Especie Sensible a la Alteración de su Hábitat. Decreto 151/2002, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Plan de Conservación del Hábitat del Murciélago Ratonero Grande (*Myotis myotis*) y del Murciélago Ratonero Mediano (*Myotis blythii*) en el Principado de Asturias (BOPA núm. 297, de 26 de diciembre de 2002).
Catálogo Nacional de Especies Amenazadas	Especie de Interés Especial
Directiva Hábitat	*Anexos II y IV
Convenio de Berna	**Anexo II
Convenio de Bonn	*** Anexo II

***Directiva Hábitat (Directiva 92/43/CEE)**
Anexo II: Especies de Interés Comunitario para cuya conservación es necesario designar Zonas Especiales de Conservación
Anexo IV: Especies de Interés Comunitario que requieren protección estricta
****Convenio de Berna**
Anexo II: Especies estrictamente protegidas
*****Convenio de Bonn**
Anexo II: Especies migratorias cuyo estado de conservación es desfavorable y que precisan de la firma de acuerdos internacionales para su conservación

Descripción del murciélago ratonero mediano

El ratonero mediano (*Myotis blythii*) es muy similar al grande, diferenciándose únicamente por su menor tamaño (7 cm y hasta 30 g), el hocico ligeramente más afilado, una coloración más clara y a menudo una mancha blanquecina en el dorso. Dicho parecido ha provocado una notable confusión taxonómica. *Myotis blythii* fue considerada durante mucho tiempo una subespecie, de menor talla, de *Myotis myotis*. Sin embargo, en la actualidad es unánime el reconocimiento de la especie.

Actualmente se reconocen para *Myotis blythii* cinco subespecies: *Myotis blythii oxygnathus*, en Europa y el norte de África; *Myotis blythii blythii*, en La India; *Myotis blythii ancilla*, en China; *Myotis blythii omari*, en Oriente Medio y Próximo; *Myotis blythii punicus*, en Túnez.

Biología del murciélago ratonero mediano

La difícil diferenciación de ambos ratoneros hace que la biología del grande se asocie frecuentemente al mediano, especie sobre la que aún permanecen muchas incógnitas.

Recientemente se ha constatado que el ratonero mediano muestra una mayor preferencia por áreas de pradera con menos cobertura vegetal, mostrando en consonancia con ello una diferente estrategia de alimentación que se basa, no tanto en el consumo de coleópteros, como en el de especies más ligadas a las praderas: grillos y saltamontes.

La hibernación parece realizarse en solitario o pequeños grupos, utilizando para ello cavidades naturales frecuentemente compartidas con el ratonero grande o el murciélago de cueva.

Sobre la cronología de la reproducción subsisten numerosas incógnitas. En general, las colonias de cría se sitúan en cavidades subterráneas compartidas con el murciélago de cueva y el ratonero grande. Como en el caso de éste último, suele tratarse de colonias compuestas casi en exclusiva por hembras, regresando los machos a finales del verano para el apareamiento. Durante las nupcias es frecuente que los machos defiendan una porción de cavidad, de aproximadamente un metro cuadrado de superficie, en la que forman un harén compuesto por un número variable de hembras, entre una y cuatro. Frecuentemente en dichos harenes participan hembras del mismo año, lo que sugiere que la madurez sexual se alcance en tan sólo tres meses.

Estatus y protección del murciélago ratonero mediano

La similitud morfológica entre el ratonero mediano y el ratonero grande y la frecuencia con la que comparten los mismos refugios, hace que el estatus y distribución del ratonero mediano no sea suficientemente claro. Con el fin de evitar errores de identificación, las observaciones de ejemplares vivos realizadas para ambas especies hasta finales de los 90 fueron tratadas conjuntamente, asignándolas a *Myotis myotis/blythii*. Actualmente su identificación suele ser posible a partir de la observación de algunos caracteres morfológicos y, en cualquier caso, mediante el análisis de determinadas proteínas.

En general, se acepta para el ratonero mediano una distribución más meridional que la del ratonero grande. Sin embargo, recientemente se ha demostrado que las colonias del norte de África, en las que se suponía la presencia del ratonero mediano, corresponden en realidad a ratonero grande y se especula con la posibilidad de que las colonias Baleares, supuestamente de ratonero grande lo sean en realidad de ratonero mediano.

En España se acepta que el ratonero mediano es más abundante hacia el sur y que está ausente del cuadrante noroccidental de la Península, al oeste del Nalón y al norte del Duero. Por ello, las poblaciones asturianas tendrían el valor añadido de situarse en el límite de distribución de la especie.

En Asturias los resultados obtenidos en las prospecciones llevadas a cabo en los años 2000 y 2001, confirman una única colonia utilizada como refugio de reproducción del ratonero mediano en la cueva de las Caldas, protegida como Reserva Natural Parcial a mediados de los años 90 (Decreto 66/95, de 27 de abril).

Como sucede con otras especies de quirópteros cavernícolas, los principales factores de amenaza para su conservación son la alteración y destrucción de sus refugios y hábitats, así como las molestias ocasionadas a sus colonias durante la reproducción y la hibernación.

Esta situación ha llevado a su actual inclusión como especie Sensible a la Alteración de su Hábitat en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias.
La redacción del Plan de Conservación del Hábitat del Murciélago Ratonero Grande (*Myotis myotis*) y del Murciélago Ratonero Mediano (*Myotis blythii*) en el Principado de Asturias (BOPA núm. 297, de 26 de diciembre de 2002) tuvo como finalidad establecer directrices y actuaciones que contribuyeran a evitar los efectos negativos que la influencia humana pudiera ocasionar sobre su hábitat y, en definitiva, sobre la viabilidad de las poblaciones de ambas especies en la región. El Plan es de aplicación en la totalidad del territorio del Principado de Asturias prestando especial atención a las áreas utilizadas por las colonias de reproducción.